

Guayaquil, octubre 5 de 1999

*A los Accionistas
LIQUIDAC S.A.
Ciudad.*

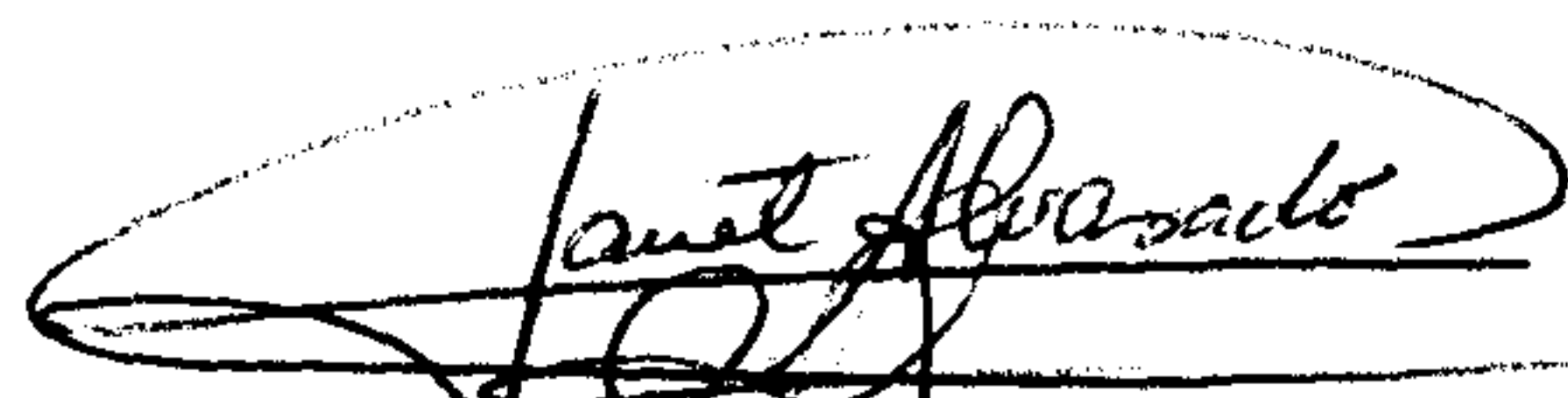
Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 321 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de LIQUIDAC S.A., he examinado el balance General al 31 de Diciembre de 1996.

Dicho examen se realizó de conformidad con las normas contenidas en las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, por lo tanto, incluye las pruebas de los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados Financieros.

Los balances han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y guardan correspondencia con los libros de registros respectivos.

Se ha podido verificar el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El libro de Acciones y Accionistas, y el libro talonario, el libro de Actas de Juntas Generales, los comprobantes y libros de Contabilidad fueron manejados adecuadamente y de acuerdo a las disposiciones legales.


**C.P.A. JANETH ALVARADO C:
COMISARIO PRINCIPAL**



07 OCT. 1999